

## **Violencia contra la mujer: una mirada desde el sistema cubano de salud**

Violence against women: a look from the Cuban health system

Grace Sarduy Pérez<sup>1\*</sup> <http://orcid.org/0000-0001-5169-7774>

Benita Mavel Beltrán González<sup>2</sup> <http://orcid.org/0000-0001-8773-6384>

Guillermo José López Espinosa<sup>3</sup> <http://orcid.org/0000-0001-8699-8366>

<sup>1</sup> Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Policlínico Universitario "Juan B. Contreras". Municipio Ranchuelo. Villa Clara. Cuba.

<sup>2</sup> Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Facultad de Medicina. Cuba.

<sup>3</sup> Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Vicerrectorado Académico. Cuba.

Recibido: 30/05/2022

Aprobado: 06/07/2022

Señora editora:

Recientemente su revista ha publicado un artículo que llamó nuestra atención: Familias cubanas: importancia de nuevo proyecto legislativo en el ejercicio de la Medicina Familiar,<sup>(1)</sup> en el cual sus autoras analizaron la variedad familiar en el Proyecto de Código de las Familias en Cuba, basado en la igualdad y no discriminación. Nos pareció pertinente dar continuidad al tema, y enfocar este debate en un aspecto casi invisible que se presenta en

Santa Clara ene-dic.

todas las sociedades, incluyendo la cubana: la violencia contra la mujer. En el actual proyecto se considera necesario su tratamiento para el adecuado desarrollo social, el cual se aborda con el título: la discriminación y la violencia en el ámbito familiar.<sup>(2)</sup>

El objetivo de esta carta es reflexionar si los profesionales de la salud de las distintas áreas, en particular los médicos y enfermeras de familia, deberían tener también una formación académica en dicho tema, sobre todo en el momento de enfrentarse a una mujer violentada, de modo que les permita tener una perspectiva diferente sobre la atención integral necesaria en tales circunstancias.

Para explicar la relación entre agresión y género, conviene tener en cuenta que la principal condición de riesgo de violencia no es el sexo como estado biológico, sino la identificación con el dominio de los demás, asociado al estereotipo masculino tradicional. La violencia contra la mujer es un fenómeno muy complejo, porque no es identificado de manera correcta por la población, y su reconocimiento sería la primera dificultad a vencer para poder enfrentarlo con la energía y emergencia necesarias. Es reconocido como un problema social y de salud vigente por los efectos fatales que ocasiona, y porque nulifica los derechos humanos fundamentales, lo que la ha convertido en una "pandemia silenciosa e invisible".<sup>(3)</sup>

La violencia contra la mujer, especialmente la doméstica, conlleva consecuencias negativas para la salud: lesiones que oscilan desde cortes y hematomas a incapacidad permanente, enfermedades de transmisión sexual, embarazo no deseado, dolor pélvico crónico, hipertensión arterial, depresión, trastornos por ansiedad, cefalea, síndrome de colon irritable y manifestaciones psicosomáticas. Puede provocar también la muerte, y en mujeres que sufren palizas o abusos sexuales de forma crónica, la tensión emocional y física puede inducir al suicidio.<sup>(3,4)</sup>

El supuesto, según la cual la violencia de pareja es difícil de aceptar, pero "normal", es compartida por la mayoría de los servidores públicos encargados de dar atención. Resulta ser un círculo vicioso de ocultamiento-normalización y reproducción de la cultura que da sustento a la violencia. Debido a su magnitud, los prestadores de salud son actores clave en

el proceso de prevención, detección, atención y seguimiento de las dificultades originados por la violencia intrafamiliar.

La ausencia de registros estadísticos en la mayoría de los países ha ocasionado que el problema no tuviera bases sólidas. En Cuba las primeras cifras fueron publicadas en el año 2018 y sirvieron de base a políticas públicas con el objetivo de seguir avanzando en relaciones más justas y equitativas.

La violencia contra la mujer afecta el bienestar y la calidad de vida, requiere conocimientos a través de información y manejo de datos, y tener percepción de los riesgos y consecuencias familiares.

Es menester significar el papel que desempeñan los profesionales de la salud en la atención primaria, específicamente los Equipos Básicos de Salud (EBS), y la preparación requerida sobre el tema para enseñar, asumir y compartir principios bioéticos a través de acciones de prevención y promoción, de modo que no deje de explorarse ni registrarse la incidencia y prevalencia de este fenómeno.<sup>(5)</sup>

Se comprueba deficiente formación y superación profesional, desconocimiento de protocolos y se constatan visiones estereotipadas sobre la violencia de género en los propios EBS. Se deben enseñar la identificación y la respuesta a las mujeres víctimas teniendo en cuenta que la capacitación no puede ser una intervención aislada, sin seguimiento: debe tener contenido técnico y abarcar actitudes y valores presentes en la sociedad. En oportunidades a los profesionales les faltan conocimientos básicos, tiempo o empatía o simplemente no saben qué hacer, o a dónde remitir a la víctima; incluso pueden experimentar la violencia en sí mismos o emitir juicios de valor equivocados, por lo que ha de escuchar y tratar a la mujer con pericia, brindando apoyo, guía y preocupación por la seguridad de la fémina. Se debe procurar un servicio de salud acogedor en el que las mujeres sean tratadas con respeto.<sup>(6)</sup>

Cada profesional de la salud debe enfrentar la problemática con la adquisición de conocimientos, habilidades y valores; reconocer a la persona como un ser biopsicosocial implica asumir que la experiencia de vida de cada paciente puede tener formas

insospechadas de manifestarse en el complejo continuo salud-enfermedad, y la expresión de la violencia de género no se excluye de ello.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Hernández-Fernández L, Rodríguez-Corría R, Sánchez-Fernández M. Familias cubanas: importancia de nuevo proyecto legislativo en el ejercicio de la Medicina Familiar. EDUMECENTRO [Internet]. 2022 [citado 20/05/2022]; 14: [aprox. 2 p.]. Disponible en: <http://www.revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/e2359/html>
2. República de Cuba. De la discriminación y la violencia en el ámbito familiar. Proyecto del Código de las Familias. La Habana: Ates gráfica "Federico Engels". 2022.p.6.
3. Ferrer Lozano DM, Guevara Díaz EL, Martínez de Ring ME. La violencia como problema de salud. Miradas desde la realidad cubana. Gac Med Espirit [Internet]. 2020 [citado 23/03/2022];22(1): [aprox. 14 p.]. Disponible en: <https://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci-artt&pid=S1608-89212020000100049&Ing.=es.Epud01-Abril-2020>
4. Llosa Martínez S, Canetti Wasser A. Depresión e ideación suicida en mujeres víctimas de violencia de pareja. Psicología, Conocimiento y Sociedad. [Internet]. 2019 [citado 28/05/2022];9(1): [aprox. 22 p.]. Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pcs/v9n1/1688-7026-pcs-9-01-138.pdf>
5. González Sánchez L. Conocimientos, barreras y actitudes de los profesionales de atención primaria de salud frente a la violencia de género [tesis] España: Universidad Autónoma de Madrid; 2020.
6. Hernández García Y. Violencia de género, feminismo y representación en Cuba. Rev Estud Fem [Internet]. 2019 [citado 11/02/2022];27(1): [aprox. 15 p.]. Disponible en: <https://www.scielo.br/pdf/ref/v27n1/1806-9584-ref-27-01-e53719.pdf>

### Declaración de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

### **Contribución de los autores**

Grace Sarduy Pérez: conceptualización, metodología y confección del manuscrito.

Grace Sarduy Pérez, Benita Mavel Beltrán González y Guillermo José López Espinosa: revisión del manuscrito, edición y aprobación de la versión final del artículo.

Este artículo está publicado bajo la licencia [Creative Commons](#)